**LAS LEYES DE VIVIENDA JUSTA PROTEGEN A LOS INMIGRANTES, PERSONAS AQUÍ COMO REFUGIADOS Y PERSONAS DE TODAS LAS RELIGIONES**

Leyes estatales y federales sobre la vivienda justa prohíben la discriminación en la vivienda contra personas por su origen nacional, su religión, o por su linaje. En California, las leyes tambien prohíben la discriminación en la vivienda contra personas por su estatus migratorio.

**Las leyes de vivienda justa protegen a los inmigrantes, personas aquí como refugiados y personas de todas las religiones.**

Llame a **Fair Housing Advocates of Northern California al número 415-457-5025**, si usted piensa que ha sido la victima de discriminación en su vivienda porque usted es inmigrante, porque está aquí como un refugiado o por su religion.

Las leyes de vivienda justa le protegen sin importar cuál *es su estatus migratorio*.

Es ilegal que un propietario le trate de una forma distinta a los demás por su estatus migratorio, su origen nacional o su religión. Es ilegal:

* negar a alquilar a usted porque usted es un inmigrante o porque está aquí como un refugiado o por su religión;
* negar a alquilar a usted porque usted no es de los estados unidos;
* cobrarle más renta o un deposito más alto porque usted viene de otro país, por su estatus migratorio o por su religion;
* obligarle a conseguir a otra persona para firmar el contrato para la vivienda porque usted es un inmigrante, aquí como un refugiado o por su religion;
* decirle que no puede cocinar su comida típica porque no le gusta como huele;
* negar a alquilar a usted porque usted o un miembro de su familia no habla inglés;
* decirle que tienen que hablar inglés cuando están fuera de su casa;
* obligarle a escoger un apartamento porque es allí donde viven personas de su mismo país, o los que hablan la misma idioma o los que practican la misma religión;
* Castigar a usted o alguien de su familia por violar las reglas cuando otros inquilinos de otros países o religiones violan las reglas sin consecuencias;

Es ilegal que un propietario le pregunte cuál es su religión.

Es ilegal que un propietario le haga preguntas sobre su estatus migratorio debido a la manera que usted se viste, por su ropa o por como habla.

Un propietario o un agente inmobiliario, o cualquier persona alquilando una vivienda, si puede pedir información sobre su estatus migratorio. Pueden pedir ver sus papeles o preguntar si tiene un número de seguro social. Pero, si usted piensa que la razón que piden esta información es por averiguar de qué país viene usted, llámenos al número: **415-457-5025**.

Las leyes de vivienda justa estatales y federales también le protegen después que han alquilado su vivienda. Un propietario, un agente inmobiliario, o cualquier otra persona no deben:

* pedir a usted o a su familia que no usen ropa o símbolos religiosos;
* Desalojar a usted por su religión, su estatus migratorio o porque usted esta aquí como un refugiado;
* Amenazar o acosar a usted por su religión, su estatus migratorio o porque usted esta aquí como un refugiado;

Acoso y amenazas incluyen:

* Amenazando que le van a reportar a ICE o a la policía por su estatus migratorio;
* Diciendo que le van a deportar;
* Diciendo que usted debe volver a su país;
* Pintando graffiti o escribiendo en su vivienda sobre su raza o con amenazas contra usted o su familia;
* Gritando a usted o su familia sobre su raza, etnicidad o su religión;
* Bloqueando acceso a su casa o no dejando a usted usar sus posesiones o su propiedad o parte de su vivienda como la piscina o el lugar donde lavan la ropa;

TAMBIÉN HAY PROTECCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SI ESTÁ COMPRANDO UNA CASA O SI ESTÁ INTENTANDO CONSEGUIR UNA HIPOTECA.

Llame a los Defensores de Vivienda Justa si usted piensa que le están negando comprar una casa o conseguir una hipoteca por su estatus migratorio, porque es un refugiado o por su religión.

\*Hay algunas exenciones a las leyes de vivienda justa. Llame a Fair Housing Advocates of Northern California al número 415-457-5025 aunque piense que el propietario o dueño de la casa es exento.

PARA CONSEGUIR AYUDA CON OTROS ASUNTOS ACERCA DE SU ESTATUS COMO INMIGRANTE O REFUGIADO, LLAME A CANAL ALLIANCE: 415-306-0437. Correo electronico: immigration@canalalliance.org.

Sitio de web: [www.canalalliance.com](http://www.canalalliance.com)

Dirección: 91 Larkspur St., San Rafael, CA 94901